**36° SESION DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: Estados Unidos de América**

*Ginebra, 9 de noviembre de 2020*

**INTERVENCION DE LA DELEGACION DE PARAGUAY**

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de los Estados Unidos de América y agradece la presentación de su informe.

Valoramos la firma de varios instrumentos, entre otros, de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer y esperamos que ambos culminen sus respectivos procesos de ratificación en la brevedad.

Saludamos la formación de una Comisión de Derechos Inalienables que asesora al Departamento de Estado en la promoción de la libertad individual, la igualdad y la democracia a través de la política exterior.

Tomamos nota de la vigencia de la pena de muerte en varios Estados.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Ratificar los principales tratados internacionales de derechos humanos que aún tiene pendientes, para avanzar en los ODS 5, 11, 13 y 16.
2. Considerar la posibilidad de analizar la abolición de la pena de muerte en los Estados que aun la mantienen, en consonancia con el ODS 16.
3. Establecer un Mecanismo Nacional permanente para la Implementación, Informe y Seguimiento de las Recomendaciones en materia de derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto, en el marco de los ODS 16 y 17.
4. Desarrollar normativa que asegure la realización de consultas libres, previas e informadas con las comunidades indígenas, en relación con los proyectos con potenciales impactos en sus territorios y modos de vida tradicionales, conforme a los ODS 10, y 16.

\*\*\*